



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[9L/5300-1398] [9L/5300-1399] [9L/5300-1400] [9L/5300-1401] [9L/5300-1402] [9L/5300-1403] [9L/5300-1404] [9L/5300-1405] [9L/5300-1406]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5300-1404]**

FECHA PREVISTA PARA REMITIR EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de abril, la Consejería de Presidencia y Justicia acordó la realización del trámite de consulta pública con respecto a la futura redacción del anteproyecto de ley por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Por todo ello se pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno de Cantabria remitir al Parlamento de Cantabria el Proyecto de Ley por la que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria?

Santander a 24 de septiembre de 2018

Fdo.: M.ª Isabel Urrutia de los Mozos. Diputada del Grupo Parlamentario Popular."